



Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y  
Desarrollo Rural  
Delegación Territorial en Almería

## ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

A/GGB

Anuncio de Información Pública de la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Almería por la que se abre un periodo de información pública sobre solicitud de modificación de concesión de aguas públicas del expediente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

### ACUERDO

**Primero.-** La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente **2024SCA002034AL**, de concesión de aguas desaladas, cuyas características, se indican a continuación:

<b>Titular</b>	Ayuntamiento de Turre
<b>NIF/CIF</b>	P-0409300-A
<b>Registro Solicitud</b>	30/05/2024
<b>Volumen máximo anual</b>	400.00 m <sup>3</sup> /año
<b>Caudal continuo</b>	12,68 l/s
<b>Puntos de toma UTM -Huso 30 -ETRS89</b>	Conducción de la Desaladora de Carboneras al Valle del Almanzora; - Toma 1. "El Suizo" - X: 604.135 -Y: 4.116.108 - Toma 2. "Las Marinas" -X: 602.426 -Y: 4.109.170
<b>Término Municipal</b>	Turre
<b>Demarcación Hidrográfica</b>	Mediterráneo

**Segundo.-** La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

**Tercero.-** Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta a través del Portal de la Junta de Andalucía, en la Sección de Transparencia en el apartado de Publicidad Activa, accesible directamente a través de la siguiente url, que permite el acceso directo a los documentos sometidos a información pública por esta Consejería:

Presentación Electrónica de Documentos a través del enlace:  
<https://juntadeandalucia.es/servicios.html>

Web de Agua y litoral:  
<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/areas/agua-litoral.html>

C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8.  
CP: 04071 - Almería  
Telf: 950 101 000  
[dtal.ag.capadr@juntadeandalucia.es](mailto:dtal.ag.capadr@juntadeandalucia.es)



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RXH6L4HQCVB9PHQXAZ32L4KC	PÁG. 1/2	



<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural/servicios/participacion/todos-documentos.html>, así como en las dependencias administrativas sitas en: C/ Canónigo Molina Alonso, n.º 8 – 04071 Almería, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

**Cuarto.-** Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Delegado Territorial  
Fdo. : Antonio B. Mena Rubio

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO BARTOLOME MENA RUBIO	09/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm5RXH6L4HQCVB9PHQXAZ32L4KC	PÁG. 2/2	